



II PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD



BASES II EDICIÓN PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD

PRIMERA. - Objetivo:

Grupo Albia celebra la segunda edición de los Premios Albia de Sostenibilidad, con el fin de reconocer y apoyar las mejores iniciativas y prácticas que impacten o puedan impactar en el ámbito funerario y sociosanitario y que promuevan la sostenibilidad, la innovación sostenible, la responsabilidad social y el bienestar emocional. Estos premios están abiertos a todo tipo de organizaciones y personas que trabajen activamente por un futuro más sostenible y humano.

Los galardones se dirigen a personas físicas, autónomos, empresas y entidades con impacto o con el potencial de impactar en el sector funerario por la tipología de sus servicios, productos o clientes, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos sociosanitarios públicos e instituciones públicas y privadas.

SEGUNDA. - Categorías de los premios:

Los II Premios Albia de Sostenibilidad reconocen iniciativas o proyectos que estén actualmente en activo. Se otorgarán en las siguientes categorías oficiales:

1. Mejor iniciativa con conciencia medioambiental en el ámbito funerario/ sociosanitario o con el potencial de influir y aportar valor al sector funerario (*mejor iniciativa con conciencia medioambiental*).
2. Mejor producto o servicio para una despedida más sostenible (*mejor producto o servicio para una despedida más sostenible*).
3. Mejor innovación o uso de la tecnología que contribuya o pueda contribuir a la sostenibilidad en el servicio funerario (*mejor innovación o uso de tecnología*).
4. Mejor iniciativa de atención y acompañamiento emocional a las personas antes, durante y después del duelo (*mejor iniciativa de atención y acompañamiento emocional*).
5. Mejor iniciativa o proyecto con impacto social aplicable o inspirador para el sector funerario (*mejor iniciativa o proyecto con impacto social*)

Asimismo, Albia se reservará el derecho de otorgar los siguientes reconocimientos honoríficos no oficiales:

1. Reconocimiento a la estrategia/ trayectoria sostenible ejemplar de una organización/ empresa integrada en la cadena de valor.
2. Reconocimiento de una personalidad destacada por su labor de divulgación y su contribución al fomento de los valores sostenibles en la sociedad.
3. Reconocimiento honorífico a la excelencia en la gestión pública sostenible.



II PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD



A continuación, se describe la finalidad de cada categoría y se detallan los criterios de evaluación:

Mejor iniciativa con conciencia medioambiental en el ámbito funerario/ sociosanitario o con el potencial de influir y aportar valor al sector funerario

Se reconocerá la mejor iniciativa que integre prácticas sostenibles con el potencial de beneficiar o inspirar al sector funerario, independientemente del ámbito de origen. Se valorarán propuestas de cualquier industria o sector que promuevan la sostenibilidad a través de la economía circular, la eficiencia de recursos o la conservación ambiental. Se tendrán especialmente en cuenta acciones como la gestión de residuos con bajo impacto ambiental, la conservación de áreas naturales, el diseño de instalaciones funerarias energéticamente eficientes o la adopción de energías renovables y flotas ecológicas en las operaciones.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Impacto ambiental (reducción de emisiones, eficiencia energética, conservación de recursos y certificaciones)
- Creatividad.
- Sostenibilidad en el tiempo.
- Potencial de replicabilidad.

Mejor producto o servicio para una despedida más sostenible

Se reconocerá el producto, servicio o propuesta que mejor contribuya a una despedida de los seres queridos más sostenible y respetuosa con el medioambiente. Se valorarán iniciativas que promuevan el uso de materiales ecológicos, procesos de fabricación responsables o enfoques creativos que reduzcan el impacto ambiental del momento de la despedida, manteniendo el respeto y la calidez del acto. Algunos ejemplos son las urnas biodegradables, los sudarios ecológicos, los ataúdes elaborados con materiales reciclados, las ceremonias en la naturaleza, los rituales con baja huella ecológica o los servicios de despedida que incorporen criterios de sostenibilidad.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Uso de materiales ecológicos.
- Procesos de fabricación responsables.
- Reducción del impacto ambiental (reducción de emisiones, eficiencia energética, conservación de recursos y certificaciones).



II PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD



- Incorporación de propuestas creativas e innovadoras que promuevan formas sostenibles de despedida.

Mejor innovación o uso de la tecnología que contribuya o pueda contribuir a la sostenibilidad en el servicio funerario

Se reconocerá la mejor iniciativa innovadora que incorpore una visión sostenible aplicada o que pueda aplicarse al servicio funerario mediante el uso de tecnología/digitalización. Se valorarán proyectos que utilicen soluciones tecnológicas para mejorar la sostenibilidad, eficiencia y efectividad del servicio funerario y promuevan la disminución de su huella de carbono, como la implementación de plataformas digitales para la gestión y planificación de servicios funerarios que reduzcan el uso de papel y otros recursos físicos; el uso de tecnologías de realidad virtual o aumentada para ofrecer servicios de conmemoración y despedida a distancia, o la creación de productos funerarios tecnológicos que contribuyan a una menor huella de carbono, como las urnas inteligentes.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Creatividad e innovación tecnológica.
- Impacto en la sostenibilidad.
- Eficiencia y efectividad del servicio.

Mejor iniciativa de atención y acompañamiento emocional a las personas antes, durante y después del duelo

Se reconocerá la mejor iniciativa dedicada a la atención y el acompañamiento emocional de las personas en todas las fases del duelo, considerando también los cuidados paliativos y posteriores al fallecimiento. Se valorarán programas, servicios o proyectos que ofrezcan soporte psicológico y emocional, recursos educativos y herramientas de apoyo para ayudar a las personas a afrontar la pérdida de un ser querido, mejorando su bienestar emocional durante este proceso, impulsados desde el ámbito sociosanitario tanto público como privado.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Impacto emocional.
- Creatividad.
- Accesibilidad.
- Apoyo integral durante, antes o después del duelo.



II PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD



Mejor iniciativa o proyecto con impacto social aplicable o inspirador para el sector funerario

Se reconocerá la iniciativa o proyecto que, desde el ámbito funerario o desde otros sectores, contribuya de forma significativa al bienestar de las personas y al desarrollo de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que promuevan la equidad, la justicia social, la cooperación o la mejora en ámbitos como la salud, la educación o el medio ambiente. También se considerarán iniciativas que fomenten la sensibilización en torno a la muerte y el duelo, el apoyo a colectivos vulnerables o la participación comunitaria.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Impacto social y comunitario.
- Sensibilización y concienciación.
- Colaboración con entidades sociales.
- Viabilidad y sostenibilidad a largo plazo del proyecto

Reconocimientos honoríficos:

- Estrategia/trayectoria sostenible ejemplar de una organización/empresa: reconocimiento a organizaciones o empresas que hayan demostrado una trayectoria ejemplar en sostenibilidad dentro de la cadena de valor.
- Personalidad destacada en la divulgación y fomento de valores sostenibles: reconocimiento a individuo que haya contribuido significativamente a la promoción de valores sostenibles en la sociedad.
- Excelencia en la gestión pública sostenible: reconocimiento a entidades o instituciones públicas que hayan destacado por su compromiso con la sostenibilidad, implementando prácticas ejemplares que beneficien al entorno social y ambiental.

TERCERA. - Requisitos y presentación de candidaturas

Los II Premios Albia de Sostenibilidad están abiertos a personas físicas, autónomos, empresas y entidades con impacto o impacto potencial en el sector funerario por la tipología de sus servicios o clientes, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos sociosanitarios públicos e instituciones públicas y privadas con impacto o potencial impacto en el sector funerario.



II PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD



No podrán presentarse con el mismo proyecto aquellas empresas, organizaciones o entidades que resultasen ganadoras en la I edición de los Premios Albia de Sostenibilidad. Esta limitación tiene como objetivo fomentar la participación de nuevas iniciativas y garantizar la diversidad e innovación de los proyectos evaluados.

Las nuevas candidaturas deberán presentarse **entre el 22 de mayo y el 17 de julio de 2025**. (*Plazo ampliado respecto a la fecha inicialmente prevista del 3 de julio de 2025*).

La inscripción se realizará a través de la cumplimentación de un formulario de Google Forms habilitado en la web oficial de los premios, y en el que se deberán detallar los siguientes puntos:

1. Datos generales de la entidad.
2. Categoría o categorías a las que se presenta y con qué proyectos.
3. Nombre y descripción breve del proyecto o iniciativa.
4. Instrumentos de Buen Gobierno implementados en la organización.
5. Objetivos de la iniciativa.
6. Aspectos diferenciadores e innovadores del proyecto.
7. Factores de éxito o resultados obtenidos hasta la fecha.

Los participantes podrán presentarse a más de una categoría, a través de una misma iniciativa o de distintas iniciativas, con un máximo de cinco proyectos por entidad y a las categorías que se estime oportuno. Cada candidatura deberá presentarse a través de un formulario independiente.

En el formulario se puede aportar información adicional relevante y oportuna (fotografías y vídeos, dossieres, etc.) de manera digital con un peso no superior a 10 MB.

Las candidaturas se someterán a un proceso de preselección por parte de la Secretaría Técnica antes de ser examinadas por el jurado. La Secretaría Técnica podrá contactar con los candidatos presentados para conocer con mayor detalle la iniciativa presentada y solicitarles la documentación necesaria para su validación y evaluación.

La información presentada por las empresas e instituciones participantes tendrá el carácter de confidencial y será destruida por parte de Grupo Albia una vez finalizado el uso que haga de la misma.

Grupo Albia podrá invitar a entidades, instituciones, empresas y/o candidaturas personales a presentarse a las distintas categorías de los premios.

CUARTA. - Secretaría Técnica.



II PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD



Para apoyar al jurado en sus deliberaciones, se cuenta con el soporte de la Secretaría Técnica de los premios, representada por Corresponsables, que actúa como entidad evaluadora independiente y socio colaborador de los premios. Todo ello, con el objetivo de que el proceso cuente con el máximo nivel de rigor e independencia, para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los participantes, la confidencialidad, la transparencia, la objetividad y la fiabilidad en las evaluaciones de candidaturas.

Corresponsables, como Secretaría Técnica de los premios de Grupo Albia, tendrá las siguientes funciones:

- Validar la información presentada.
- Evaluar objetivamente los proyectos presentados en las diferentes candidaturas, en base a las especificaciones dadas.
- Elaborar la ficha técnica de cada candidato y del informe de valoración de la candidatura, para su evaluación posterior.

La Secretaría Técnica enviará un resumen valorativo de las candidaturas una vez finalizado el proceso de evaluación. Asimismo, la Secretaría Técnica podrá requerir información adicional justificativa de los méritos alegados por cada una de las candidaturas. Para ello, se podrá requerir una visita o entrevista con el/los participantes, respetando, en todo caso, la confidencialidad de los datos facilitados.

QUINTA. - Jurado:

El jurado, todavía por definir, estará compuesto por diversos expertos relacionados con el sector funerario y especializados en el ámbito ASG.

El jurado deberá valorar las candidaturas presentadas. Una vez valoradas, fallará las candidaturas ganadoras en cada categoría.

El/los premio/s podrá/n ser declarado/s desierto/s total o parcialmente. El fallo del jurado será inapelable.

SEXTA. - Premios:

Las candidaturas premiadas serán comunicadas individualmente a cada ganador.

Los premios tendrán carácter honorífico y no económico. Los ganadores recibirán un reconocimiento en una gala de entrega, que se celebrará en noviembre de 2025.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases, que podrán ser consultadas en todo momento en premiosalbiasostenibilidad.com.



II PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD



Grupo Albia hará público el fallo del jurado en la entrega de premios y difundirá el resultado de los premios y los proyectos a través de diversos medios de comunicación y digitales.

Los ganadores de los II Premios Albia de Sostenibilidad podrán publicitar y difundir tal circunstancia, por cualquier medio que estimen oportuno, desde el momento en que se haga público. Grupo Albia cederá a los ganadores la imagen gráfica de los premios para su difusión.

Los participantes autorizan a Grupo Albia a reproducir, distribuir y comunicar públicamente los materiales presentados, garantizando la confidencialidad y uso adecuado de los mismos.

Para cualquier duda o información adicional, contactar a premiosalbia@tinkle.es

SÉPTIMA. - Derechos sobre los materiales y proyectos presentados

Los participantes en esta iniciativa autorizan a Grupo Albia, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, tanto de Grupo Albia como de terceros, incluyendo expresamente la difusión en Internet, redes sociales, medios de comunicación, memoria anual y uso interno de: vídeos, documentos, fotografías, material de cualquier tipo con el que se participe en los II Premios de Sostenibilidad de Grupo Albia, así como su marca, logo, imagen y/o voz, incluida tanto en los materiales remitidos como en la grabación que, en su caso, realice Grupo Albia para la difusión de la iniciativa o producto presentado a estos premios, así como en las entrevistas y grabaciones realizadas en los actos organizados con ocasión de la celebración de estos premios.

Grupo Albia podrá, asimismo, utilizar los materiales remitidos y los registros de audio y vídeo y/o fotografías en la documentación de trabajo propia de su actividad. No obstante, Grupo Albia no adquiere compromiso alguno respecto de la difusión de la documentación remitida, pudiendo, en consecuencia, difundirla en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no difundirla.

OCTAVA. - Datos personales:

ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U., organizador de los II Premios Albia de Sostenibilidad y responsable del tratamiento, informa de que los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Valorar y gestionar las candidaturas a los II Premios Albia de Sostenibilidad.
- Tramitar la inscripción y participación en los II Premios Albia de Sostenibilidad.
- Publicar y difundir los datos de las personas ganadoras de los II Premios Albia de Sostenibilidad a través de medios de comunicación y digitales.



II PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD



- Establecer comunicaciones desde el Grupo hacia los candidatos, relacionadas con los premios o la actividad de la empresa.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de un contrato que se entiende firmado cuando se realiza la inscripción en los II Premios Albia de Sostenibilidad. En caso de que niegue su consentimiento a cualquiera de las finalidades descritas no podrá participar.

Sus datos serán cedidos a terceras entidades que colaboran en la organización y difusión de los premios, así como al público en general.

El titular de los datos y/o su representante legal tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, según corresponda, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la [Política de Privacidad](#). Además, el titular de los datos y/o su representante legal podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos con fines publicitarios o promocionales. Para ejercer sus derechos puede escribirnos un correo electrónico a lopdalbia@albia.es en el que debe identificarse adjuntando copia de su DNI e indicar el derecho que desea ejercer y el motivo.

La información adicional y detallada sobre Protección de Datos puede verse en la [Política de Privacidad](#) o solicitarse escribiendo un correo a lopdalbia@albia.es indicando en el asunto **POLÍTICA DE PRIVACIDAD ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS**.

Si el titular de los datos y/o su representante legal tiene alguna queja o reclamación relativa al tratamiento de sus datos personales, con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la autoridad de control competente (<https://www.aepd.es/es>), deberán dirigirse al delegado de protección de datos quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

NOVENA. - Aceptación de las bases:

Los participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables, y que son los autores de los trabajos y propuestas presentadas.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en premiosalbiasostenibilidad.com. Las bases han sido aprobadas por Carlos Gallego, director de sostenibilidad de Grupo Albia.

En Madrid, a 22 de mayo de 2025.